

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

**NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN LA
CARTERA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO**

DECRETO N° 1.150

SANTIAGO, 09 de agosto de 2018

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N°7 de la Constitución Política de la República de Chile, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

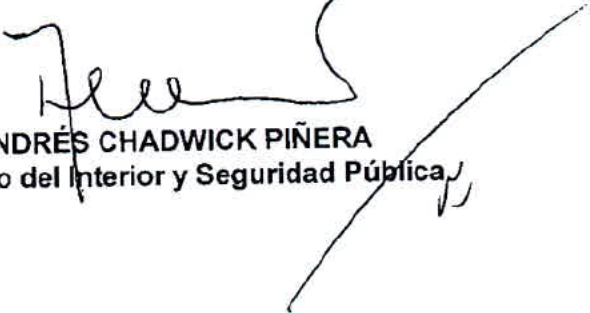
NÓMBRASE, a contar de esta fecha, como Ministro de Estado en la cartera de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a don Mauricio José Rojas Mullor, RUN [REDACTED] quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

PUBLÍQUESE.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República




ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro del Interior y Seguridad Pública



- DISTRIBUCION:**
- 1.- Contraloría General de la República.
 - 2.- División Jurídica
 - 3.- Diario Oficial.
 - 4.- Gabinete Presidencial.
 - 5.- Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
 - 6.- Recursos Humanos
 - 7.- Partes

J6539760